

### MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 FEB. 2008

18A/08

2004, por la cual se determinaron los beneficios al proyecto de inversión presentado por la firma RINEMOLL S.A. y a la solicitud presentada el 16 de junio de 2007.-----RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.----CONSIDERANDO: I) Que la firma RINEMOLL S.A. solicita la modificación de los montos imponibles correspondientes a las inversiones en maquinaria, equipos y materiales destinados a incorporarse a la obra civil recogiendo los montos y cronograma presentado para la primera etapa de ejecución del proyecto total que asciende a un monto de U\$S 28.302.956 (dólares americanos veintiocho millones trescientos dos mil novecientos cincuenta y seis)-----II) Que asimismo peticiona una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.-----III) Que las inversiones que se promueven en esta primera etapa se implementaran a través de módulos cuya ejecución estará a cargo de diferentes empresas que serán coordinadas por Altenix S.A.-----IV) Que la empresa RINEMOLL S.A. ejecutará por sí las

obras de construcción y reciclaje del patrimonio edilicio de la antigua Escuela Agrícola Jackson.-----

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de



V) Que los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.---ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos N° 175/003 del 7 de mayo de 2003, N° 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y N° 262/005 de 29 de agosto de 2005.-----

# EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE

1°) Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Lev Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, el proyecto presentado por la empresa RINEMOLL S.A. para la construcción del hotel (edificio principal y casa hotel) del complejo denominado Jacksonville, por un monto total de inversión de U\$S 6:634.788 (dólares americanos seis millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho) a construirse en Ruta Nacional Nº 8 km. 17 (Paraje Manga).-----2°) Autorízase a la empresa RINEMOLL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso a. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluidos en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U\$S 3:812.052 (dólares americanos tres millones ochocientos doce mil cincuenta y dos).-----3°) Autorízase a la empresa RINEMOLL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3° inciso b. del Decreto N° 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social a las importaciones de bienes destinados a la



construcciones (Infraestructura y Obra Civil), cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U\$S 2:016.655 (dólares americanos dos millones dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco).-----4°) Autorízase a la empresa RINEMOLL S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 175/003. exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social a las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U\$S 392.384 (dólares americanos trescientos noventa y dos mil trescientos ochenta y cuatro).----5°) Autorizase a la empresa RINEMOLL S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de obra civil e infraestructura por un monto imponible de hasta U\$S 2:016.655 (dólares americanos dos millones dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por un monto imponible de hasta U\$S 392.384 (dólares americanos trescientos noventa y dos mil trescientos ochenta y cuatro), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 175/003.-----6°) Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil e Infraestructura, para llevar a cabo la actividad del Proyecto de Inversión aprobado, por un monto máximo de US\$ 6:242.404 (dólares americanos seis millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuatro) se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el termino de 11 años y los bienes de Activo Fijo destinados al equipamiento, por un monto máximo de US\$ 392.384 (dólares americanos trescientos noventa y dos mil trescientos ochenta y cuatro) por el término de 5 años. En ambos casos a partir del ejercicio de



su incorporación inclusive. A los efectos del calculo del pasivo
computables los citados bienes serán considerados activos gravados
7°) Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta las inversiones
que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el
proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las
inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años
8°) Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables
exclusivamente a las inversiones realizadas entre el entre 28 de agosto de
2002 y 31 de diciembre 2008
9°) Los beneficios otorgados por esta resolución sólo podrán utilizarse en
proporción equivalente a la implementación de la inversión
correspondiente
10°) A los efectos del control y seguimiento, la empresa RINEMOLL S.A.
deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma
simultánea ante el Ministerio de Turismo y Deporte, respecto de la
implantación del proyecto durante los años de implementación física del
mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las
metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales
otorgados según esta Resolución
11°) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas
vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y
funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al
proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere
mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la
declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº
16.906 en su articulo 14° y el articulo 13° del Decreto Ley Nº 14.178 de 28
de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se



establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.----
12°) Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.------

Dr. Tabare Vazquez Presidente de la República



#### REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



RIMENOLL S.A.		
EQUIPAMIENTO IMPORTADO	Unidades	
Gimnasio		
Polea lateral para triceps	2	
Polea frontal para triceps	3	
Polea lateral doble para triceps	1	
Peso sobrecabeza	1	
Extensión piernas	1	
Aumento lateral	1	
Vertical Press (para hombros)	1	
Presión de piernas	1	
Eq. Espalda baja	2	
Contracción pierna sentado	1	
Columna compuesta	2	
Extención de piernas	3	
Press plano	1	
Espalda baja	1	
Tric <del>e</del> ps	1	
Contracción pecho (para abdomen)	1	
"Pullover" (polea sobrecabeza)	1	
Press inclinado	1	
Cuadro de poleas	1	
Pecho vertical	1	
Poleas apertura de pecho	1	
Aumento lateral	1	
Contracción pierna sentado	2	
Extención de Tricep	1	
Fila compuesta	1	
Press inclinado	2	
Bicep sentado	1	
Inmersión asentada	1	
Pecho Vertical	1	
extención de Tricep	1	
Press sobre cabeza	1	
Arbol de peso	4	
Maquina para pecho	2	
Squat Rack	1	
Banco para abdominales	1	
Adjustable Abdominal Bench	1	
Banco inclinado para abdominales	1	
Banco plano chico	1	
Banco Press Smith	1	
Banco plano	1	
Máquina "Jones"	2	
Luminarias	150	



Paseo Gastronómico - La Almazara	
Sillas interiores	135
Mesas de interior y exterior	64
Sombrillas para mesas	25
Conjuntos sillas y mesas	10
Asiento con respaldo	30
Apoyo bajo	10
Escritorio alto y silla para recepcion	1
Caja registradora	2
Balanza	1
Sistema de audio	1
Mostrador	3
Barras de acero inoxidable	2
Hornos	15
Expendedores de bebidas	2
Televisores	2
Heladeras	3
Freezers	2
Grill	1
Máquina de café	1
Expendedores de cerveza	4
Convection oven/pastry and deserts	1
Bread oven	1
Sistema de señalización de precios de productos	1
Compactador de basura	1
Máquinas de hielo	1
Máquina de helado	1
Depósito de basura	1
Freidora	2
Calentadores de papas fritas	2
Lavaplatos industrial	2
Calentadores	3
Cocinas	4

## REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Museo del Vino	
Sìllas interiores	135
Mesas (interior y exterior)	60
Sombrillas para mesas	20
Apoyo bajo	15
Escritorio alto y silla para recepcion	1
Balanza	1
Sistema de audio	1
Mostrador	2
Barricas de roble	4
Aguamanil	1
Grill	1
Cocinas con horno	6
Expendedores de bebidas	2
Barricas de roble grandes	16
Sistema de audio	1
Televisores	2
Heladeras y freezers	6
Grill grande	1
Máquina de café	1
Hornos	2
Compactador de basura	1
Máquinas de hielo	1
Depósito de basura	1
Freidora	1
Calentadores de papas fritas	1
Lavaplatos industrial	1
Calentador 90 Its	1
Bancos	6
Salamandras	4
Carros para limpieza	5
Carro de reciclaje	2
Euipo de acarreo de materiales	1
Carros auxiliares de mantenimiento	1
Luminarias	450
Servidor	1
Cableado	500 m,
Swiches	3
Puestos de datos	12
Lectoras de control de accesos	2
Servidrors	1
CCTV - servidor CCTV - camaras	1 6
	Ī .
Equipamiento y sistemas de automatismo (Barrel	1
Hardware informatico	<u> </u>

JTO. B.

Plaza de la Escuela	
Carros auxiliares para limpieza	2
Equipo de acarreo de materiales	2
Carros auxiliares de mantenimiento	2
Capilla E. A. Jackson	
Servidor	1
Cableado	100
Swiches	1
Puestos de datos	1
Hardware Informático	1
Luminarias	500
Carros auxiliares para limpieza	2
Food Service	3
Carros de transporte de materiales	1
Carros auxiliares para mantenimiento	2
Sillas	391
Estrado para oradores	1
Podio para orador	1
Mesas	50
Sombrillas para mesas	15
Paseo Comercial - Pabellones	
Sillas interiores	391
Estrado para oradores	1
Podio para orador	1
Mesas	50
Sombrillas para mesas	15
Mostrador	1
Televisores	4
Frigobar	2
Máquina de café	1
Compactador de basura	1
Máquinas de hielo	1
Calentador 60 Its	4
Depósito de basura	1
Bancos de plaza	14



## RIMENOLL S.A.

#### **OBRA CIVIL IMPORTADA**

#### Gimnasio

Sistema de agua potable y agua caliente central

Sanitaria accesorios, revestimientos y artefactos

Electrica

Acondicionamiento térmico

Vidrios y espejos

#### Centro Hípico

Electrica

Agua potable y agua caliente central

Puertas

Cubiertas superiores

Herrajes

#### Paseo Gastronómico - La Almazara

Electrica

Gas

Agua potable y agua caliente central

Tabiquería de yeso

Cubiertas superiores

Impermeabilizaciones

Vidrios y espejos

Petreos

Pintura

Cielorrasos de yeso

Cielorrasos Armstrong

Aire acondicionado

Ventanas

Puertas

Herrajes

Fregaderos

Mesadas

Piletas dobles industriales

Camaras de frio

Aislaciones térmicas

770. B°. M.E.F.

#### Museo del Vino

Aire acondicionado

Electrica

Tabiquería de yeso

Ventanas

Puertas

Impermeabilizaciones

Vidrios y espejos

Petreos

Fregaderos en acero inoxidable

Mesadas de acero inoxidable

Piletas dobles industriales

Artefactos sanitarios

Accesorios sanitarios

Mamparas

Grifería

Red de telefonía y datos

Equipamiento de detección de incendio

Piso flotante

#### Piaza de la Escuela

Electrica

Gas

Sanitaria

Instalaciones de combate de incendio

Estructura

Tabiquería de yeso

Ventanas

Puertas

Cubiertas superiores

Impermeabilizaciones

Herrajes

Vidrios y espejos

Petreos

Cielos rasos tipo Armstrong

Aire acondicionado

Riego (equipos y materiales)

Tec-Red de telefonía y datos

Tec-Equipamiento para Internet

Tec-UPS

Tec-Hardware informático

Tec-Software general

Tec-Equipamiento CCTV

Tec-Control de acceso

Tec-Instalación y puesta en marcha del sistema de alarmas

Tec-Amplificación de exteriores

Tec-Equipamientos y sistemas de automatismo

Celdas de media Tensión

Transformadores de 1600 kva, 3170.4 kv

Interruptores y varios de baja tensión



Capilla E.A.Jackson

Aire acondicionado

Cubiertas superiores

Herrajes

Vidrios y espejos

Sistema de detección de incendio

Sistema de CCTV

Red de telefonía y datos

Sistema Alarma Robo

Sistema Amplificación

Sanitaria accesorios, revestimientos y artefactos

Losa radiante

Restauración de pinturas

Plaza frente a la Iglesia

Marmoles piedras y granitos

Electrica

Petreos

Paseo Comercial - Edificio Olivos

Aire acondicionado

Electrica

Tabiquería de yeso

Puertas

Impermeabilizaciones

Vidrios y espejos

Artefactos sanitarios

Accesorios sanitarios

Mamparas

<u>Equipamiento de detección de incendio</u>

Paseo Comercial - Pabellones

Aire acondicionado

Electrica

Losa radiante

Ventanas

Puertas

Impermeabilizaciones

Vidrios y espejos

Artefactos sanitarios

Accesorios sanitarios

Mamparas

Grifería

Red de telefonía y datos

Equipamiento de detección de incendio

Piso flotante

770. B. M.E.F.

